



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0034816/2018

Córdoba, 27 JUL 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática por la cual solicita autorización para suscribir las actas de exámenes de las asignaturas Econometría I y Econometría II, división Arrufat;

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en los artículos 20° y 22° de la Ordenanza HCD N° 230/80; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DECRETA:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgtr. Mariana González del Departamento de Estadística y Matemática, a refrendar las actas de exámenes de las asignaturas Econometría I y Econometría II, División Arrufat, correspondientes a los turnos de julio-agosto del año 2018.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

  
Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°  
MA

26